



"POR EL MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 2022-002911 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECIO EL GRUPO DE OBLIGADOS A SUMINISTRAR INFORMACIÓN TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA POR EL PERIODO GRAVABLE 2022, SE SEÑALA EL CONTENIDO, CARACTERISTICAS TECNICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y SE FIJAN LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA"

El Secretario de Hacienda del Municipio de La Estrella, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 14 de 1983, artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el Decreto 1333 de 1986, la Ley 49 de 1990, Ley 1430 de 2010, Ley 1450 de 2011, Acuerdo 024 de 2020, Acuerdo 019 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo 024 del 024 de diciembre de 2020, se adoptó el régimen normativo sustancial y procedimental aplicable en el Municipio de La Estrella y en el se fijaron los elementos de la obligación tributaria de los impuestos, tasas y contribuciones territoriales.

Que en el artículo 3 de dicho cuerpo normativo, determina como competencia a este despacho las potestades tributarias de administración, control, fiscalización, determinación, imposición de sanciones y devoluciones de los tributos.

Que por su parte, el E.T.M consagro de forma expresa la obligación de reportar la información exógena, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 322. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *Los contribuyentes, responsables, agentes retenedores, declarantes y terceros, deberán cumplir las siguientes obligaciones en materia tributaria:*

(...) r) *Reportar información exógena cuando la administración lo disponga, dentro de los términos establecidos para tal efecto por la Secretaría de Hacienda Municipal.*

Adicionalmente el artículo 324 del Estatuto Tributario Municipal, dispone:

"ARTÍCULO 324. ATRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Tributaria MUNICIPAL EN MATERIA TRIBUTARIA. *Con sujeción a las reglas establecidas en el presente Acuerdo, la Administración Tributaria Municipal tendrá las siguientes funciones y atribuciones, sin perjuicio de las que se hayan asignado o asignen en otras disposiciones:*

(...) r.) *Expedir un calendario tributario donde se fijen las fechas, plazas y condiciones para la declaración y pago de los tributos municipales (...)"*

Que mediante la resolución 2022-002911 del 28 de diciembre del 2022 se estableció el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la secretaria de hacienda del municipio de la estrella por el periodo gravable 2022, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.

Que el artículo sexto de la mencionada Resolución estableció los plazos para realizar la entrega de la información exógena, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 6. PLAZO PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA. *La entrega de la información exógena a que se refiere la presente Resolución deberá realizarse dentro de los siguientes plazos:*

INFORMACIÓN EXÓGENA VIGENCIA FISCAL 2022	
ULTIMO DÍGITO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA LIMITE DE ENTREGA
1 y 2	19 de Junio de 2023
3 y 4	20 de Junio de 2023
5 y 6	21 de Junio de 2023
7 y 8	22 de Junio de 2023
9 y 0	23 de Junio de 2023



SC6714-1



(...)"

Que debido a los ajustes en los sistemas de información en cuanto a la actualización de la plataforma web para la presentación de la información exógena, se ve necesario ampliar la fecha para la presentación de la misma, iniciando el 24 y terminando el 28 de julio de 2023, atendiendo al vencimiento al ultimo dígito de identificación

Que en virtud del principio de justicia tributaria no es posible imponer sanciones o situaciones que generen desequilibrios económicos injustificados a los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR EL ARTÍCULO 6 de la Resolución 2022-002911 del 28 de diciembre del 2022, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 6. PLAZO PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA. La entrega de la información exógena a que se refiere la presente resolución, deberá realizarse dentro de los siguientes plazos:

INFORMACIÓN EXÓGENA VIGENCIA FISCAL 2022	
ULTIMO DÍGITO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA LIMITE DE ENTREGA
1 y 2	24 de Julio de 2023
3 y 4	25 de Julio de 2023
5 y 6	26 de Julio de 2023
7 y 8	27 de Julio de 2023
9 y 0	28 de Julio de 2023



SC6714-1

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de trámite, en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA Y DEREGATORIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, los demás asuntos que no especifican en el presente acto, seguirán vigentes.



Dada en el Municipio de La Estrella



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
RESOLUCIONES
Junio 05, 2023 17:06
Radicado 2023-001262

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Juan Carlos Pérez Osorio
JUAN CARLOS PÉREZ OSORIO
Secretario de Hacienda

11200.26

Proyecto	Javier Alejandro Giraldo Zapata Abogado	<i>[Signature]</i>
Reviso	Gabriel Jaime Alzate Henao Subsecretario de Rentas	<i>[Signature]</i>